



TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Responsable de la Unidad:	C. Carlos Eduardo Garrido Vargas
Teléfono Oficial:	764-764-25-58
Correo Electrónico Oficial:	catastroimpuestopredial@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Iturbide S/N, Col. Centro
DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Expedición de registro catastral
Objetivo:	Asignar una clave catastral para poder dar de alta en el padrón.
Descripción:	El Registro Catastral consiste en un levantamiento topográfico para poder determinar las medidas, colindancias y superficie para poder crear un polígono y asignar la clave catastral, la cual tiene la información cartográfica. El cual consta de una clave catastral que sirve para identificar el Estado, Municipio, Región, Manzana, Número de predio que le corresponde a cada polígono.
Requisitos:	
• Solicitud por escrito del solicitante • Copia del INE del propietario o poseedor • Constancia de posesión la cual debe ser emitida por un Juez Municipal o Juez de Paz de la Localidad a la cual pertenezca el predio • Antecedente del derecho de la posesión (minuta, contrato de compra venta primordial, entre otros) • croquis manzanero con calles colindantes • Teléfono de contacto	
Monto a pagar:	
Por metro cuadrado, de acuerdo al resultante del levantamiento topográfico	
Lugar de pago:	
Catastro Municipal	
Horario de atención:	
09:00 a16:00 hrs.	
Tiempo de respuesta:	
10 días hábiles	
Requisitos adicionales:	
No aplica	
Marco legal normativo:	
Art 41 fracción I, fracción II, fracción IX y fracción XI, de la Ley de Ingresos de Xicotepec 2022.	